

ORDENANZA

50/11

Sancionada:

04/07/11

Proponer Terna de Juez de Paz Suplente



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD RURAL DE MINISTRO RAMOS MEXIA
PROVINCIA DE RIO NEGRO PATAGONIA ARGENTINA**





Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Ministro Ramos Mexía
Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)
Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

Visto;

La ley K N° 2430 Orgánica del Poder Judicial, Acordada N° 5/2009 del superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro, La Constitución de la Provincia de Río Negro, Art. 206, la Nota N° 58/11 "I.J", y;

Considerando;

Que la Ley K N° 2430, en su Artículos 60 y 61 establece que los Concejo Deliberante de los municipios respectivos deben proponer una terna de los postulantes para Juez de Paz Suplentes, además establece los requisitos y pautas para su designación;

Que, es necesario conformar una terna para cubrir el cargo vacante de Juez de Paz Suplente en Ministro Ramo Mexía;

Que, la misma fue solicitada mediante Nota 58/11 "I.J"; transcribo la parte pertinente de la providencia dictada a fs.86 , EDMA, 06 de abril de 2011; en virtud del informe psicológico de fs.79 y las constancias de fs.81 y 85; remítanse las presentes actuaciones a Inspectoría de Justicia de Paz del Superior Tribunal de Justicia, a los efectos de que se requiera al Concejo deliberante de Ministro Ramos Mexía se designen dos nuevos postulantes a fin de integrar la terna de Juez de Paz Suplente de dicha localidad;

Que, es competencia de este cuerpo, tomar determinación de acuerdo a las leyes vigentes;

Que el Honorable Concejo Deliberante en sesión extraordinaria N° 03/11, aprobó el dictado de la presente;

Por ello;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA LOCALIDAD DE MTRO RAMOS MEXIA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FACULTADES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**



Tel. 02934-491012 - Fax 02934-491023
Email: hcdramosmexia@hotmail.com
www.triunfotramosmexia.gov.ar
Tel. H. C. D - 02934-491079





Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Ministro Ramos Mexía

Calle 25 de Mayo N° 635 - CP (8534)

Provincia de Río Negro - Patagonia Argentina

Artículo 1.- Proponer ante el Superior Tribunal de Justicia Inspectoría de Justicia de Paz y del Notariado, la terna para Juez de paz Suplente de la localidad de Ministro Ramos Mexía, a las siguientes Personas; ARRIOLA, Luís Emeterio, D.N.I N° 22.027.582; ROJAS, Valeria Elizabeth, D.N.I N° 30.649.319, , en un todo de acuerdo con el Art.61 de la Ley 2430, Orgánica del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2.- Regístrese, Comuníquese al Superior Tribunal de Justicia Inspectoría de Justicia de Paz de la Provincia de Río Negro, al Poder Ejecutivo Municipal, Cumplido, ARCHIVESE.

ORDENANZA N° 50 /11

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE MINISTRO RAMOS MEXÍA, PROVINCIA DE RIO NEGRO, REPUBLICA ARGENTINA, A LOS 04 DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

PEÑA GUILLERMO
CONCEJAL
FRETE PARA LA VICTORIA
Mtro. RAMOS MEXIA

QUINTEROS NELSON D.
CONCEJAL
FRETE GRANDE
Mtro. RAMOS MEXIA

ROBERTO M. GARCIA
PRESIDENTE H.C.D.
MUNICIPALIDAD RURAL
MINISTRO RAMOS MEXIA - R.N.



Tel. 02934-491012 - Fax 02934-491023

Email: hcdramosmexia@hotmail.com

www.ministroramosmexia.gov.ar

Tel. H. C. D - 02934-491079

